

RES. DECECO- Nº 1.287/19

SALTA, 10 de diciembre de 2.019 **Expte. Nº 6.082/19** 

## VISTO:

La nota presentada por la Directora Apoyo Docente Rosa Amalia Montero, de fecha 14 de noviembre del presente año, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de los llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Profesor Titular, Adjunto, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia con dedicaciones semiexclusiva y simple para las distintas asignaturas de las carreras de C.P.N, L.A. y L.E. -Sede Salta, y;

## CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 19 de noviembre de 2.019, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 0029-00009080, con un importe total de \$ 5.525,00 de la firma Horizontes S.A cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES RESUELVE

**Art. 1°.**-Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: cinco mil quinientos veinticinco con 00/centavos (\$ 5.525,00) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.		Fac. o Rec. Nº	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00009080	19/11/2019	3-5-3	\$ 5.525,00
		TOTAL			\$ 5.525,00

Art. 2º.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Juan Alberto Mariscal Rivera

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Tac de Cs. Escot. July V Soc. - UNSa